



Juntos Construyendo el Cambio!

# Municipalidad Distrital de Curgos

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

### INFORME LEGAL N°65-2023-MDC/OAJ/JJC

**A** : José Fernando Arriola Arriola  
Gerente Municipal de MDC

**DE** : Abog. J. Julliana Jiménez Cachay  
Oficina Asesoría Jurídica de MDC

**ASUNTO** : Emite opinión legal

**REF.** : Informe N°621-2023-MDC//ULCP-EJYM

**FECHA** : Curgos, 22 de Noviembre del 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS  
**ABASTECIMIENTO**  
**RECIBIDO**

Curgos, 23 de 11 del 2023

Exp: 447 Folio: \_\_\_\_\_

Hora: 15:56 Firma: *[Signature]*

---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

23 NOV. 2023

Exp. 4853 Folios: 28

Hora: 11:35 Firma: *[Signature]*

#### 1.-ANTECEDENTES:

1.1.-Que, con fecha 20 de Noviembre del 2023; mediante proveido de Gerencia Municipal ingresa a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N°621-2023-MDC//ULCP-EJYM de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la MDC respecto a la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CERPAQUINO EN EL CASERIO EL EDEN-DISTRITO DE CURGOS-PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN-REGIÓN LA LIBERTAD"**; donde solicita informe legal;

#### 2.-ANÁLISIS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CERPAQUINO EN EL CASERIO EL EDEN-DISTRITO DE CURGOS-PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN-REGIÓN LA LIBERTAD".

2.1.-Estando a lo precisado en el punto 1.1 del presente informe, se entiende que dicha **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CERPAQUINO EN EL CASERIO EL EDEN-DISTRITO DE CURGOS-PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN-REGIÓN LA LIBERTAD"**; se rige bajo la siguiente normativa : DECRETO DE URGENCIA N.º 036-2023 QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA ANTE PELIGRO INMINENTE POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO Y PELIGROS ASOCIADOS.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- ❖ Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Capítulo V. Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Inciso 14.3, el cual dice literalmente: “14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos Locales constituyen grupos de trabajo para la gestión de Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable”.

2.2.-En lo concerniente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO: “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CERPAQUINO EN EL CASERIO EL EDEN-DISTRITO DE CURGOS-PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN-REGIÓN LA LIBERTAD”**;

dicha contratación deberá tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante la ejecución, sustentadas en los estudios técnicos.

Asimismo, las condiciones adecuadas para un eficiente transporte y evacuación del agua que provenga como consecuencia de la ocurrencia del fenómeno “El Niño”; así como, proteger la infraestructura vial, la población, mitigar los daños que ocasionarían. Con la ejecución de estos estudios abra una disminución de pérdida de los terrenos agrícolas e infraestructura vial de los terrenos de sus diferentes márgenes, así como también traerá consigo trabajo a las poblaciones aledañas, mediante servicio de mano de obra calificada y no calificada. También contribuyen con el cuidado no solo del medio ambiente sino también de su topografía, botánica, zoología, climatología e hidrología.

2.3.-En tal sentido, lo fundamental de todo servicio es involucrar la protección ambiental y más aún la protección de la vida humana dentro de las labores de mantenimiento y ejecución de obras de descolmatación; relacionadas sobre los peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgos.

3.-**CONCLUSIONES:** De lo expuesto se concluye con lo siguiente:

3.1.-**PROCEDER**, con la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO: “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CERPAQUINO EN EL CASERIO EL EDEN-DISTRITO DE CURGOS-PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN-REGIÓN LA LIBERTAD”**.

3.2.-Por lo que es necesario, la aplicación del Reglamento de la Ley 30225-Ley de Contrataciones del Estado y ampararse a los requisitos formales de la presente normativa.

*En caso de omitir a lo dispuesto por lo antes señalado quedara bajo responsabilidad funcional y administrativa.*



# Municipalidad Distrital de Curgos

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS  
  
Abog. J. Juliana Jiménez Cachay  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA